

# RITCH

## M U E L L E R

### Los tres programas prioritarios de la Secretaría de Economía

El 10 de enero pasado, la Secretaría de Economía (“Secretaría”) publicó en su página oficial los tres programas prioritarios sobre los cuales concentrará esfuerzos durante los próximos años. Dichos programas, según la propia dependencia, están encaminados a generar una mayor inclusión de sectores que han permanecido rezagados, así como impulsar la diversificación de mercados y la implementación de estrategias basadas en nuevas tecnologías.

Los tres programas son los siguientes:

#### I. Frontera norte

Contempla la reducción de la tasa del impuesto al valor agregado del 16% al 8% y del impuesto sobre la renta del 30% al 20%, así como la disminución en el precio de las gasolinas y el diésel en toda la región. Estas medidas obedecen, de acuerdo con la Secretaría, a la necesidad de atraer inversiones y generar empleos mejor remunerados. De ahí que igualmente se haya aprobado un salario mínimo diario de 176 pesos en 43 municipios a lo largo de la frontera norte.

La razón detrás de esta política radica en que dicha zona geográfica cuenta con una plataforma exportadora bien establecida, así como un vínculo importante con el resto de la economía mexicana. Dispone, además, de mano de obra calificada y un creciente número de migrantes nacionales que buscan mejorar su calidad de vida.

#### II. Microcréditos para el bienestar

Con un presupuesto de 2,426 millones de pesos, el programa busca otorgar entre 500 y 600 mil créditos a microempresarios, fundamentalmente provenientes de las zonas con mayor marginación económica y social del país. El objetivo es permitirles la consolidación de sus empresas, así como construir y fortalecer un historial crediticio que facilite su acceso a los mercados financieros.

#### III. Fondo minero

Encaminado fundamentalmente a mitigar y, en su caso, remediar los efectos de la actividad minera, el programa busca elevar el nivel de vida de las comunidades colindantes a las minas, elevar la productividad de la población, diversificar su economía y garantizar su bienestar durante la actividad minera y posteriormente, cuando los yacimientos terminan su ciclo útil y dicha actividad ha cesado.

# RITCH

## M U E L L E R

---

El programa prevé que el 80% de la recaudación por actividades mineras sea dirigido al Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, el 10% a la Secretaría y el 10% al Gobierno Federal.

Dicho fondo, anteriormente administrado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, será gestionado por la Secretaría de Economía a partir de ahora. Por otro lado, como parte de la política de descentralización de la nueva administración, se contempla mudar la Secretaría a Monterrey, Nuevo León, en tanto que la subsecretaría de Minería ya ha sido trasladada a la ciudad de Chihuahua.

**Para mayor información sobre este tema, nos ponemos a sus órdenes en el teléfono 9178 7000 y en el siguiente correo:**  
**[contacto@ritch.com.mx](mailto:contacto@ritch.com.mx)**